

AUMENTA EL NÚMERO DE ENFERMEROS CONTAGIADOS POR COVID-19 EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS

Satisfacción en el Colegio de Enfermería de Jaén por considerar enfermedad profesional el contagio de COVID-19

Enfermeros denuncian su malestar y preocupación por la sobresaturación de determinadas plantas y servicios de atención especializada y atención primaria

SATISFACCIÓN EN EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE JAÉN (ICOEJ) POR CONSIDERAR ENFERMEDAD PROFESIONAL EL CONTAGIO DE COVID19

El ICOEJ fue la primera institución a nivel nacional en reivindicar que la enfermedad contraída por contagio de Covid19 fuese considerada como accidente de trabajo

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén (ICOEJ) muestra su satisfacción por la decisión del Gobierno de establecer como enfermedad profesional el contagio de la COVID-19 para trabajadores sanitarios y socio-sanitarios. Igualmente, recuerda que el ICOEJ fue la primera institución a nivel nacional en reivindicar esta consideración que se lleva reclamando desde los inicios de esta crisis sanitaria, en concreto en sendos escritos con fechas de 5 de marzo y 17 de abril de 2020. "Este Colegio exigió entonces ante la Delegación Territorial de Salud y Familias de la Junta de Andalucía que el contagio por COVID-19 fuese reconocido como accidente laboral, y en iguales términos, con fecha 12 de mayo, se reclamó ante el INSS", informa el presidente. "Estamos muy satisfechos con esta medida y con el hecho de que no sólo se aplique a partir de ahora sino desde el comienzo de la pandemia. En la primera ola fue cuando nuestros profesionales estuvieron más expuestos ya que se enfrentaban a una enfermedad desconocida y sin los equipos de protección necesarios", explica Lendínez. "Fue en los primeros meses cuando más infecciones y fallecimientos se produjeron, entre ellos, nuestro compañero Pedro Carrillo, que murió como consecuencia del virus, un virus que han contraído más de 80.000 enfermeros en todo el país", añade.

La medida aprobada establece que los trabajadores que contraigan el virus hasta que se levantan

ten todas las medidas sanitarias tendrán la misma consideración que los afectados por una enfermedad profesional a efectos de prestaciones. Así, el Real Decreto Ley aprobado por el Consejo de Ministros incluye medidas para establecer la consideración de enfermedad profesional de la COVID-19 para los profesionales sanitarios y socio-sanitarios a efectos de prestaciones. Con esta decisión se mejora la cobertura del colectivo enfermero cuyos contagios ya tenían una consideración especial como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo para todas las prestaciones.

La modificación da respuesta a una demanda formulada por este colegio profesional y supone elevar la prestación para el trabajador hasta el 75% de la base reguladora (frente al 60% de la baja común) y liberar del coste a trabajadores y empresas, ya que se hace cargo desde el primer día la Seguridad Social.

De esta manera, los enfermeros que atiendan en el ejercicio de su profesión a enfermos contagiados por el virus SARS-Cov2 y hayan contraído el virus desde la declaración de la pandemia internacional por la OMS hasta que las autoridades sanitarias levanten todas las medidas de prevención adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria tendrán las mismas prestaciones que la Seguridad Social otorga a los efectos por una enfermedad profesional.

ENFERMEROS DENUNCIAN SU MALESTAR Y PREOCUPACIÓN POR LA SOBRESATURACIÓN DE DETERMINADAS PLANTAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ATENCIÓN PRIMARIA

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén está recibiendo numerosas quejas y escritos por esta situación en las últimas semanas

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén (ICOEJ) constata un aumento de las quejas durante las últimas semanas, escritos por diferentes medios y llamadas alertando de la sobrecarga y deterioro asistencial en determinadas plantas y servicios de hospitales de la provincia y en centros de salud. La mayor parte de las quejas, formuladas por profesionales de la enfermería, ya han sido dirigidas previamente a supervisores y responsables sanitarios, según hacen constar.

La adaptación de plantas para atender a pacientes COVID-19, el déficit de personal, una ratio inadecuada enfermera/pacientes, mala planificación, o la falta de seguridad son las quejas más frecuentes. Los profesionales de la Enfermería muestran su preocupación por el deterioro de la atención que se presta, lo que conduce a un aumento de crisis y casos de ansiedad. "Se dan casos de pacientes que son muy dependientes que son los que sufren mucho más esta sobrecarga asistencial de los profesionales", apunta el presidente del colectivo. "Esta situación no es nueva, sino que se está viendo agravada por el aumento de la presión asistencial que se vive en estos momentos en los centros hospitalarios de la provincia a causa de la pandemia del coronavirus", añade.

En uno de los escritos, la colegiada que lo dirige expone textualmente su preocupación por el "deterioro que sufre nuestro trabajo de enfermería". Y continúa: "El déficit de personal es inaceptable, provocando en el personal mucha preocupación por el deterioro de la calidad asistencial, así como aumento de ansiedad entre el personal. La seguridad clínica a la hora de prestar nuestros cuidados empeora más aún cuando todos los pacientes son muy dependientes y con mucha medicación", manifiesta.

Otra compañera se queja de la falta de personal

en su planta y las consecuencias que ello conlleva: "No es lógico que en un planta de 36 camas, con 33 pacientes, solo haya un equipo de 2 enfermeras y 2 auxiliares en turno de tarde y noche y 3 en turno de mañana. Haría falta, como poco, un equipo más para atender con un mínimo de garantías a nuestros pacientes", explica.

"La situación en la sanidad de nuestra provincia es preocupante, por la salud de nuestros pacientes, pero también por la de nuestros sanitarios que se encuentran preocupados, ansiosos y muy estresados", apunta Lendínez. Y recuerda que Jaén es la provincia con menor ratio de enfermeras (290 por cada 100.000 habitantes) de Andalucía, de España y de Europa e insta a aumentar la inversión en recursos humanos con el objetivo de paliar esta situación.



EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ DA LA RAZÓN AL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE JAÉN POR LA FALTA DE MATERIAL DE PROTECCIÓN PARA ENFERMERAS FRENTE A LA COVID19

El Defensor del Pueblo Andaluz ha estimado expresamente la reclamación del ICOEJ y de la Organización Colegial Enfermera en Andalucía respecto a la labor realizada por los profesionales durante los primeros meses de la pandemia y ha reconocido la escasez de medios de prevención de riesgos laborales, imputables a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

En el documento del Defensor del Pueblo Andaluz se expone textualmente: “La labor que han realizado y siguen realizando (...) no puede tener otro calificativo que ejemplar, por el gran esfuerzo y compromiso que han venido demostrando durante esta situación y que ha sido reconocido por toda la sociedad, consciente de la profesionalidad y generosidad que han demostrado, aún a riesgo de las graves consecuencias que ello ha tenido para sus vidas y salud. Reconocimiento y agradecimiento al que se suma también esta institución”.

De igual forma, concluye: “Como mantiene el Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería, promotor de esta queja, en los primeros meses de pandemia no se adoptaron por la administración sanitaria andaluza todas las medidas necesarias para la prevención de los riesgos a los que previsiblemente iba a estar expuesto el personal de los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía como consecuencia de la misma y que no pudieron disponer de los correspondientes equipos de protección individual (EPIs) de estos profesionales, ante la insuficiente planificación, provisión y gestión de dichos EPIs en ese periodo”.

El presidente del ICOEJ considera que “supone un gran reconocimiento a nuestra labor asistencial y reivindicativa esta resolución del Defensor del Pueblo Andaluz, y por esta razón merece ser compartida y celebrada con el deseo de que no se vuelva a repetir una situación como la denunciada por nuestra institución colegial”, apunta.



Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, Defensor del Pueblo Andaluz.

REUNIÓN CON LA DELEGADA DE SALUD PARA ANALIZAR EL CONTEXTO ACTUAL SANITARIO Y HACER BALANCE DEL PLAN DE VACUNACIÓN

El presidente del ICOEJ, José Francisco Lendínez Cobo y la delegada territorial de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, Trinidad Rus Molina, han mantenido una reunión para analizar el contexto sanitario actual. El presidente le ha expuesto la necesidad de aumentar la inversión en recursos humanos y reforzar determinadas plantas del hospital y centros de atención primaria, a la vez que han hecho balance del Plan de Vacunación y la situación de la COVID-19 en la provincia. Lendínez ha informado a la delegada de la situación de estrés y ansiedad en la que se encuentra buena parte del colectivo, soportando grandes cargas de trabajo y atendiendo a un número muy elevado de pacientes en cada turno.

De hecho, son numerosas las quejas que está recibiendo la institución colegial en las últimas sema-

nas, a modo de escritos, vía telefónica, consultas in situ en la sede del Colegio y en las redes sociales, donde muestran su preocupación por el deterioro en la calidad de los cuidados que se prestan a los pacientes debido a una sobrecarga de trabajo en plantas con muchos pacientes ingresados y pocos profesionales de la enfermería.



La delegada de Salud, Trinidad Rus y el presidente del ICOEJ, José Francisco Lendínez, durante la reunión.

UNA ENFERMERA DEL HOSPITAL DE JAÉN ESCRIBE UN CUENTO PARA CONCIENCIAR DEL LUPUS INFANTIL

La enfermera del Hospital Universitario de Jaén María Dolores Hernández Sánchez ha escrito el cuento "Una mariposa violeta", que pretende concienciar a la sociedad acerca del Lupus Eritematoso Sistémico y su repercusión tanto en el paciente como en su entorno familiar.

El objetivo de la publicación, que ha editado la Asociación de Pacientes Autoinmunes y Lupicos de Jaén (ALUJA), y acaba de recibir el aval de declaración de interés científico, por parte de la So-

ciudad Andaluza de Reumatología, es que se convierta en una herramienta didáctica para dar a conocer la enfermedad entre la población, especialmente entre los niños.

"El narrador de la historia, Lucas, ofrece su particular visión sobre la patología que padece su hermana, Alma", comenta M^a Dolores Hernández.

En la publicación del libro ha colaborado económicamente el Colegio Oficial de Enfermería de Jaén. En este sentido, María Dolores Hernández detalla que "se encuentra a la venta con un precio de 5 euros y la recaudación irá destinada íntegramente a ALUJA".

Conoce más sobre el cuento y su autora en los siguientes enlaces:

[NOTICIA](#)

[VÍDEO](#)



La enfermera M^a Dolores Hernández, autora del libro.

ENFERMERAS RECOMIENDAN UTILIZAR MASCARILLAS FFP2 EN LUGARES CERRADOS, CON Poca VENTILACIÓN Y CONCURRIDOS E INSISTEN EN QUE SEAN FINANCIADAS POR EL SNS

Con el descubrimiento de nuevas cepas y la evidencia del contagio de COVID-19 a través de los aerosoles, se hace necesario incrementar las medidas de protección. Por ello, el ICOEJ cree primordial que “la población y los profesionales utilicen mascarillas autofiltrantes -conocidas como FFP2- en aquellos lugares cerrados, poco ventilados y con aglomeración de gente, como el transporte público, y en especial en aquellos donde haya más probabilidad de concurrir con personas portadoras del virus (por ejemplo, centros sanitarios, farmacias, sociosanitarios...), pues su uso es una medida capital para evitar la expansión del coronavirus, el colapso de la Sanidad y muchas muertes más de las que ya lamentamos”, asegura el presidente del ICOEJ.

Como ya se solicitó desde la Organización Colegial cuando se aprobó la bajada del IVA de las mascarillas quirúrgicas, los profesionales de la enfermería sostienen que **es primordial que tanto la reducción impositiva como la fijación de un precio máximo de venta al público se extienda a todas las mascarillas, siempre que esté certificada su eficacia.** Cabe recordar que la actual falta de limitación en el precio de estas mascarillas está suponiendo una oportunidad de oro para algunos comercios, que están especulando desde hace meses con este material sanitario. Las mascarillas FFP2 son un bien de primera necesidad para los ciudadanos y por tanto es imprescindible protegerles de cualquier movimiento especulativo, priorizando en todo momento la salud frente al oportunismo de unos pocos.

Igualmente, aseguran que hay que ir más allá y deberían ser gratuitas para los colectivos más vulnerables, para todas esas familias e individuos sin ingresos o con ingresos muy bajos derivados de la situación socioeconómica desatada por esta emergencia sanitaria. Lo ideal sería incluirlas dentro del catálogo de medicamentos y productos sanitarios financiados por el sistema nacional de salud con el mismo criterio de acceso en función de la renta y las circunstancias socioeconómicas de cada ciudadano.

USO PROLONGADO

Cabe recordar que el uso prolongado de las mascarillas es uno de los errores más frecuentes que comete la población, muchas veces por la imposibilidad económica que tienen para adquirirlas, y esto genera un problema de salud pública, ya que ni están protegidos ni evitan la transmisión del virus a los demás. Además, ante la evidencia científica que pone de manifiesto el contagio por aerosoles, es recomendable el uso de las mascarillas FFP2, y no las quirúrgicas, debido al contacto directo con otras personas en ambientes cerrados, masificados y con poca ventilación. Por este motivo, es primordial crear mecanismos que garanticen el acceso a estos productos en función a las necesidades de protección y circunstancias socioeconómicas particulares que pueda tener cada persona. Según algunas estimaciones, una familia de cuatro miembros puede gastar al año unos 1.500 euros en mascarillas.

El ICOEJ aconseja el uso obligatorio de FFP2 por los profesionales sanitarios en lugar de la mascarilla quirúrgica.



EL CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA Y ANENVAC EXPLICAN LAS CLAVES DE LA VACUNA DE ASTRAZENECA Y PIDEN QUE NO HAGA CASO DE BULOS INFUNDADOS PORQUE ES SEGURA COMO LA DE PFIZER Y MODERNA

España acaba de recibir las primeras dosis de la vacuna contra la COVID-19 de AstraZeneca, que ya se están administrando en todas las comunidades autónomas. Esta es la tercera vacuna aprobada por la Agencia Europea del Medicamento, y supone una nueva buena noticia en este momento en el que el país afronta la ola de contagios más virulenta de la crisis. Esta nueva vacuna, que también se administra en dos dosis como las anteriores, no se utilizara para mayores de 55 años en España por la falta de ensayos clínicos en esta franja de edad.

La Organización Colegial de Enfermería y la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas (ANENVAC) han lanzado una nueva infografía para las 316.000 enfermeras y enfermeros españoles en la que se explica de forma detallada los puntos clave que deben conocer a la hora de comenzar la vacunación. Información sobre la vacuna, características específicas como la pauta, las posibles reacciones adversas, la forma de almacenamiento, o el modo de administrarla son algunos de los temas que contempla esta infografía de uso libre para todos los profesionales.

“Poco a poco, vemos cómo se acerca la luz al final del túnel, pero esta nueva vacuna llega en uno de los peores momentos de esta crisis. Con una tercera ola de contagios descontrolada y la incidencia desbocada en todo el país, es imprescindible que la población sea consciente, más que nunca, de la necesidad de seguir cumpliendo las medidas sanitarias para prevenir la infección. Nos estamos jugando mucho a todos los niveles y es el momento de demostrar esa solidaridad que siempre nos ha caracterizado como país”, afirma Florentino Pérez Raya, presidente del CGE.

INFORMACIONES INFUNDADAS

Víctima de algunos celos e incertidumbres por el tema de la edad, las enfermeras recuerdan que es una vacuna segura tanto como las dos aprobadas anteriormente e instan a la población a que no hagan caso de bulos infundados. “Ha pasado todas las medidas de seguridad necesari-

as y la vacuna de AstraZeneca tiene todas las garantías, habiendo sido aprobada por la AEMPS. La decisión de administrarla a personas de entre 18 y 55 años se debe a que los ensayos se han realizado en estos grupos de edad, pero en ningún momento significa que sea menos eficaz o peligrosa”, puntualiza el presidente de la Organización Colegial Enfermera.

En esta misma línea se pronuncia Rosa Sancho, vicepresidenta de ANENVAC, que asegura que “la vacuna es segura y se va a utilizar en personas cuya capacidad de respuesta es mejor, así que no deben dudar en ponérsela”. Además, Sancho resalta que “la disponibilidad de más vacunas supone aumentar la capacidad de vacunar a más población, lo que nos acerca más al objetivo”. “Es importante también que haya más laboratorios para no depender de un monopolio que pueda limitar nuestra planificación. Creemos que la campaña en estos momentos está siendo demasiado lenta a causa de la escasez de vacunas”, subraya.

Asimismo, desde ANENVAC aplauden la labor de las enfermeras pues en este momento histórico “se está desarrollando de manera positiva gracias al trabajo que están realizando porque compensan en muchos casos la falta de coordinación y planificación de las autoridades sanitarias”. “La versatilidad y capacidad de adaptación que tiene la enfermera se ve en estas situaciones extremas y esto debe ponerse en valor”, comenta Sancho.

Pérez Raya, por su parte, se muestra completamente de acuerdo con esta afirmación y recuerda la necesidad de que las administraciones competentes cuenten con las enfermeras para liderar esta campaña histórica porque “hemos demostrado durante años que podemos hacerlo como en la campaña de vacunación antigripal, que coordinamos y capitaneamos todos los inviernos, incluso más en este año 2020/21 con un éxito rotundo y más de 12 millones de vacunas administradas contra la gripe”.

(continúa en la página siguiente)

(viene de la página anterior)



VACUNA COVID-19 ChAdOx1-S (ASTRAZENECA-OXFORD)

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

INFORMACIÓN

- **Tipo de vacuna:** vector viral no replicante basada en adenovirus modificado genéticamente
- **Indicación:** población ≥ 18 años y ≤ 55 años
- **Contraindicaciones:** alergia a componente de la vacuna o a dosis previa
- **Precauciones:** posponer en enfermedad febril aguda o infección
- **Eficacia:** con dos dosis aprox. 59.5% (intervalo 4-12 semanas). Dependiendo de edad, comorbilidades y cepas en estudio



NO COADMINISTRAR CON OTRAS VACUNAS. INTERVALO MÍNIMO ENTRE 1.ª Y 2.ª DOSIS DE 10 A 12 SEMANAS COMPLETAR LA PAUTA CON LA MISMA VACUNA

CARACTERÍSTICAS

- **Presentación:** vial multidosis de 4 ml (8 dosis/vial) o 5 ml (10 dosis/vial).
 - Envases con 10 viales.
 - Suspensión de incolora a ligeramente marrón, transparente a ligeramente opaco y libre de partículas



ALMACENAMIENTO

- Refrigerada -2-8 °C sin abrir, tiempo máximo 6 meses.
- Mantener almacenado en el envase original para proteger de la luz

NO REQUIERE RECONSTITUIR NI HOMOGENEIZAR. NO AGITAR

- **Administración de las dosis:** 2 dosis
 - Primera: día 0
 - Segunda: entre las 10 y 12 semanas de la 1.ª

- **Vía administración:** IM en Deltoides
- **Reacciones adversas:** más frecuentes después de la 2.ª dosis. En general son síntomas leves que pasan a los pocos días.
 - **Muy frecuentes:** sensibilidad, dolor y calor —en la zona del pinchazo— dolor de cabeza o fatiga; dolor muscular o malestar; escalofríos o temperatura alta; dolor articular y náuseas
 - **Frecuentes:** hinchazón y enrojecimiento en la zona de inyección, fiebre, vómitos y diarrea

USO Y ADMINISTRACIÓN

FORMA DE USO



- No es necesario homogeneizar ni agitar
- Anote la fecha y la hora del primer uso en el frasco. Desechar el frasco después de seis horas. Durante ese período de tiempo puede estar entre 2°C y 25°C.

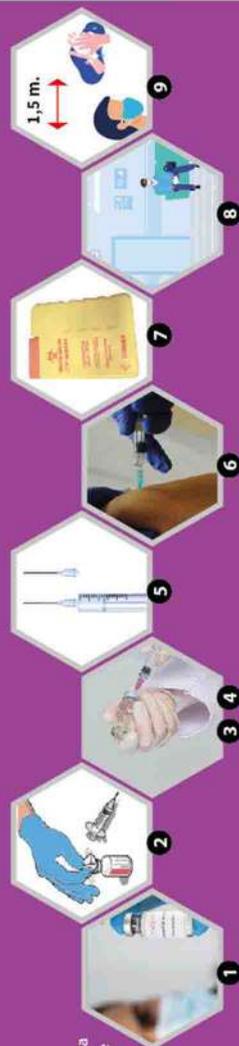
MATERIAL NECESARIO



- **Para la administración:** jeringas de 1 o 2 ml (calibración 0,1 ml), preferentemente de 1 ml para una mayor exactitud en la dosis, y agujas de punta roma (carga) y 25Gx1 o 23Gx1 de bioseguridad para inyección, preferiblemente de bajo volumen muerto para extraer el máximo número de dosis de cada vial
- Contenedores de residuos punzantes y productos biológicos
- Material para tratar reacción anafiláctica

ADMINISTRACIÓN

1. Inspeccionar visualmente el frasco para confirmar que no hay otras partículas y que no se observa decoloración
2. Limpiar el tapón con antiséptico
3. Inyectar 0,5 ml de aire, para compensar la presión en el interior del vial una vez se realiza la extracción
4. Extraer 1 dosis (0,5 ml) Eliminar posibles burbujas de aire con la aguja dentro del vial para evitar pérdidas. Después, sacar la jeringa con la aguja de carga del vial (preferentemente aguja de punta roma) y aspirar un poco con el símbolo para extraer el líquido de la aguja de carga y no perder volumen de la dosis en el cambio de aguja
5. Cambiar de aguja
6. Administrar IM en Deltoides
7. Desechar inmediatamente jeringas y agujas en el contenedor de bioseguridad
8. Mantener a la persona vacunada en observación 20 minutos
9. Recordar al paciente que aunque empieza a generarse algo de protección a partir de la tercera semana de la primera dosis, no se generará inmunidad completa hasta 15 días después de la 2.ª dosis. La vacuna no exime del cumplimiento de todas las medidas preventivas



En una primera fase, y hasta que se disponga de estudios de seguridad y efectividad, no administrar a menores de 18 años ni a mayores de 55 años. No administrar a embarazadas sin consultar a un profesional sanitario, valorando riesgos y beneficios individuales.

INFOGRAFÍAS DE AYUDA SOBRE VACUNACIÓN FRENTE A COVID-19 DIRIGIDAS A PROFESIONALES, REALIZADO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

LISTADO DE VERIFICACIÓN VACUNAL COVID-19 VACUNA DE ARAZENECA

Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

ANTES DE LA VACUNACIÓN



El material necesario para la vacunación está preparado

1 2 3

El material para una actuación de emergencia está accesible y en condiciones para ser utilizado

1 2 3

La temperatura del frigorífico se ha mantenido entre 2 y 8 °C

1 2

Viales sin perforar no llevan en el frigorífico más tiempo de lo indicado por el fabricante (6 meses)

1 2

Revisar caducidad e inspección ocular del estado de la vacuna

1

Una vez perforado el vial, no mantenerlo más de 48 horas en el frigorífico

1 2

Identificación inequívoca de la persona a vacunar: Nombre, Apellidos, Fecha de Nacimiento, Edad, NUHSA (1° Correcto)

2 3

Estado vacunal COVID 19: dosis administradas previamente según carnet vacunal y módulo de vacuna Diraya

3

Anamnesis: reacciones a dosis anteriores, problemas activos de Hª Salud Digital, contraindicaciones, limitaciones y precauciones (Tabla 1 y 2)

2 3

Verificar intervalos entre las dos dosis de la misma vacuna, según fabricante (10-12 semanas) o de otras vacunas (7 días) (3° Correcto)

2 3

Consentimiento informado (si es necesario).

1 2 3

Registro de efectos adversos a dosis anterior en el módulo informático. Notificación de reacciones adversas según indicaciones y canales establecidos

3

DURANTE LA VACUNACIÓN



La vacuna a administrar contiene los antígenos que se precisa según campaña vacunal (2° Correcto)

1 2

La dosis es la adecuada según fabricante (0,5 ml) (4° Correcto)

1 2

Información sobre el procedimiento que vamos a seguir

2

Registro de la vacuna a administrar en Diraya (Nombre, Laboratorio, Lote, Caducidad y Fecha de administración) y en cartilla vacunal (7° Correcto)

3

Higiene de manos

1 2

Estado del envase y aspecto del contenido de la vacuna

1

Elección de la vía adecuada para vacunar (IM) (5° Correcto) y tamaño de aguja más adecuado (23G)

2

Elección adecuada del lugar anatómico (deltoidees brazo no dominante) (6° Correcto)

2

Utilización de técnica que minimice el dolor producido por la administración parenteral

2

Eliminación adecuada de residuos en contenedores de residuos sanitarios

2



EQUIPO VACUNADOR

- 1 Enfermera Prepara Vacuna
- 2 Enfermera Administra Vacuna
- 3 Enfermera Registra Vacuna

DESPUÉS DE LA VACUNACIÓN



Seguimiento inmediato. Observación durante 15 minutos por si aparecen reacciones adversas inmediatas que requieran atención rápida. En personas con antecedente de alergia grave (anafilaxia) de cualquier origen, o reacción alérgica inmediata a cualquier otra vacuna o terapia administrada por vía intramuscular: esperar 30 minutos.

1 2 3

Informar de signos de alarma y posibles efectos secundarios

2 3

Informar de los cuidados y pautas de actuación ante efectos secundarios

2 3

Citar para la segunda dosis a las 10-12 semanas

3

SEGURIDAD Y VACUNAS



TABLA 1. CONTRAINDICACIONES

Reacción de hipersensibilidad grave (de tipo anafiláctico) o reacción alérgica inmediata a cualquiera de las vacunas disponibles, o a algún componente de la vacuna, incluido el polisorbato, o el polietilenglicol.

TABLA 2. LIMITACIONES Y PRECAUCIONES

Enfermedad aguda infecciosa moderada o grave

No recomendada en el embarazo

Mujeres que buscan embarazo: dejar pasar 2 semanas después de la 2ª dosis

No recomendada en <18 años

No coadministrar con otro tipo de vacuna. Dejar al menos 7 días entre cualquier vacuna y la de Covid-19

ACCESO A TODAS LAS INFOGRAFÍAS

ENTREVISTA

"Uno de los momentos más reconfortantes es vacunar a los mayores en las residencias, ver sus caras de esperanza e ilusión y sus lágrimas al decirnos que se vacunan para poder abrazar ya a sus hijos y nietos"

María José Garrido Anguita

Enfermera en el Centro de Salud de Porcuna y, actualmente, forma parte del Plan de Vacunación del SAS.

La compañera María José forma parte de la promoción del 2003-2006. Estudió en la Escuela Universitaria de Enfermería de Jaén y desde entonces ha pasado por muchos servicios hospitalarios y de Atención Primaria, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Traumatología, Neurocirugía, Urgencias traumatológicas, Medicina interna, Neonatología, Oncología, etc, Centro de Salud de Santisteban del Puerto, todo El Condado, Linares, Martos, Alcalá la Real o Porcuna.

¿Cómo está viviendo esta nueva labor al formar parte del Plan de Vacunación de la Covid19?

Cuando mi jefe me lo propuso le dije en seguida que sí. Pensé, esto es algo histórico, puedo aprender mucho de ello y me da la oportunidad de vivir y llevar un poco de esperanza, para ver el principio del fin de esto tan duro que estamos viviendo. Lo vivo con ilusión y alegría. Estoy encantada de realizar este trabajo. ¡Feliz!

¿Cómo son los equipos y cómo se organizan el trabajo?

Yo pertenezco a uno de los equipos de Jaén Sur. Al comienzo había tres equipos en los distritos Jaén-Jaén Sur. Después de vacunar la primera dosis, se incorporó un cuarto equipo de vacunación. Están compuestos por tres enfermeros, una auxiliar o un celador conductor que nos lleva a los pueblos que debemos vacunar. Cada enfermera tiene su tarea. En nuestros equipos, que son el 3 y 4 es aleatorio. Todas hacemos de todo, aunque he de decir que a mí me gusta



■ La enfermera M^a José Garrido Anguita.

más vacunar (ríe). Una compañera registra la vacunación en su historia, y las otras dos, reconstituyen, cargan y administran las vacunas.

¿Cree que va a buen ritmo la vacunación?

Podría ir más rápido si hubiese más viales de vacunas. No obstante, creo que vamos a muy buen ritmo. Está vacunada, casi la totalidad de las residencias, y personal sanitario de primera línea con las dos dosis administradas.

¿Cómo está funcionando la vacuna?

¡Muy bien! Está teniendo buenísimos resultados. Estamos muy contentos porque hay muchas de las personas vacunadas con anticuerpos.

(continúa en la página siguiente)

ENTREVISTA

(viene de la página anterior)

¿En qué fase se encuentra? ¿A quiénes han vacunado hasta el momento y qué colectivos son los siguientes?

Nos encontramos en la primera fase, al final de la primera fase, mejor dicho. Se ha vacunado a usuarios de residencias, personal sanitario y socio-sanitario de residencias, personal sanitario de primera línea y ahora estamos comenzando a vacunar a centros de estancia diurna de mayores, y personal sanitario que trabaja en el ámbito privado.

¿Qué es lo más reconfortante de su trabajo?

Es muy reconfortante siempre, pero especialmente al llegar a vacunar a residencias de mayores, ver sus caras de esperanza, ilusión y sus lágrimas al decirnos que se vacunan para poder abrazar ya a sus hijos y nietos. Ellos se emocionan, lloran de alegría y nosotras también. Eso es lo más reconfortante, emocionante y merece la pena todo el trabajo y esfuerzo.

María José Garrido Anguita

Enfermera en el Centro de Salud de Porcuna y, actualmente, forma parte del Plan de Vacunación del SAS.

¿Cuáles han sido los peores momentos que han vivido en estos últimos meses?

Creo que han sido unos meses muy duros, siguen siendo muy duros... no sabría decirte cuales han sido los peores momentos, quizás, ver que esto no acaba. Por eso la vacuna es un rayo de luz en tanta oscuridad.

Los profesionales de la enfermería están realizando una labor encomiable, ¿cree que la sociedad lo reconoce?

En general sí, ¡claro que sí! ¡Ahora más que nunca! Enfermería esta demostrando en esta pandemia, lo que ha sido, es y será siempre.

Cuidamos y nuestra vocación está por encima de todo. Aunque hay una parte de la sociedad que no nos comprende, quizá porque enfermería ha estado mucho tiempo relegada a un segundo plano. Pero cada vez más nos reconocen lo que realmente somos, unas guerreras incansables.

MÁS NOTICIAS

EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE JAÉN, MUY MOLESTO CON EL COLECTIVO DE MÉDICOS "BASTA YA", LES INSTA A NO SOBRECARGAR A LOS ENFERMEROS Y NO INTERFERIR EN SU TRABAJO

Desde el ICOEJ mostramos nuestro malestar ante el comunicado emitido por el colectivo "Médicos de Familia de Andalucía Basta Ya" con el que se solicita la reorganización de los centros de salud y la descarga de auxiliares y administrativos, lo que se traduce en una sobrecarga de trabajo para los profesionales de la enfermería en el actual contexto, en el que la saturación y el estrés laboral alcanza sus cotas más altas. La plataforma expone que "entre los cambios urgentes que precisa la Atención Primaria está el papel de la enfermería de los centros de salud en la atención de los pacientes con procesos agudos (y no solo de los crónicos y las emergencias), tales

como dolor cervical y dorsal, ansiedad, anticoncepción, afta oral, herpes labial, odontalgia, orzuelo, reacciones alérgicas, molestias urinarias y elevación aguda de la presión arterial siempre desde el ámbito de sus competencias profesionales".

También se informa sobre la implantación de la denominada estrategia "Consulta de Acogida de Enfermería" para evaluar cuándo, cómo y quién atiende a los pacientes que acuden al centro de salud sin cita previa y con un problema de salud y que está correspondiendo a los enfermeros.

(continúa en la página siguiente)

(viene de la página anterior)

Una estrategia que se acordó con el Consejo Andaluz de Médicos, pero para el que no se ha contado con el Consejo Andaluz de Enfermería.

Desde el ICOEJ no conocemos la trayectoria de esta plataforma y les pedimos que no interfieran en el trabajo de la enfermería y, en todo caso, que soliciten más recursos humanos. Es inviable que la enfermería desarrolle más trabajo del que le corresponde, precisamente en este momento, con una enorme sobrecarga laboral, niveles altísimos de ansiedad y con la ratio más baja de profesionales. No tendríamos problema alguno si tuviéramos medios suficientes, nuestro objetivo es optimizar la atención de nuestros pacientes y que reciban el mayor y mejor servicio asistencial y el más profesional, pero nos encontramos en una situación totalmente extraordinaria.

Igualmente, este asunto recuerda a lo acaecido hace unos años, concretamente en 2018, cuando se estableció otra estrategia denominada "Demanda compartida", que englobaba los protocolos de cuadro catarral, diarrea, vómitos, dolor lumbar, trauma leve, hipoglucemia leve, quemaduras y picaduras, siendo entonces el colectivo médico el que presentó una demanda judicial por su puesta en marcha, alegando injerencias de la enfermería en las labores médicas, curiosamente, ahora sí se muestran favorables a este sistema de atención a los pacientes, en los que los enfermeros, ya sobrecargados, deben asumir esta primera atención.

Los profesionales de la enfermería, además de su habitual trabajo en consulta, ahora son también enfermeras escolares, ponen las vacunas, entre ellas las del plan especial de vacunación por la COVID-19, atienden a las residencias y resto de centros sociosanitarios, asisten las consultas domiciliarias, entre otros muchos extras. Nos sorprende la injerencia de esta plataforma ya que cualquier colectivo sanitario sabe perfectamente la sobresaturación que sufren sus compañeros de enfermería.

Entre las labores que desarrolla en su jornada laboral un enfermero se encuentran: Consulta de enfermería tanto programada como demanda, asistencia domiciliaria para curas, control de los pacientes con anticoagulación, retinografías, espirometrías, desarrollo de procesos asistenciales, atención domiciliaria programada para las altas hospitalarias, terminales, inmovilizados, ancianos a riesgo, cuidadoras y mayores de 65 años, consultas de Urgencias, consulta de Servicios Comunes: inyectables, curas, lavados de oídos, ECG, etc., avisos domiciliarios de inyectables, pruebas diagnósticas, extracciones, consulta de Niño Sano y Vacunas, talleres de Cuidadoras o urgencias en centro y domicilio. Además, solo en el ámbito de la COVID-19 se realizan rastreos y seguimiento de casos, seguimiento de casos en consulta programada telefónica, referentes escolares, referentes residencias, temporeros (triaje, control y seguimiento de casos y contactos), autocovid, recogida PCR en puntos específicos; autovacuna, vacunaciones en residencias, vacunaciones masivas, triajes masivos poblacionales o triajes masivos docentes, entre otras.

PROTOSCOLOS 2020



AUMENTA EL NÚMERO DE ENFERMEROS CONTAGIADOS POR COVID-19 EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS

En la provincia de Jaén, el total de sanitarios en general que ha sufrido el coronavirus es de 1.440 y han fallecido cuatro

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén solicita que el material que se entrega a los sanitarios sea de la máxima protección

El ICOEJ informa de que en las últimas semanas se está produciendo un aumento importante del número de contagios de COVID-19 en los enfermeros y, en general, entre los profesionales sanitarios y socio-sanitarios. En Jaén, el número de sanitarios contagiados a fecha de 12 de febrero era de 1.440, de los que 1.292 se han recuperado, algunos tras pasar por la UCI, y han fallecido 4.

En Andalucía, el número de profesionales de la enfermería infectados asciende a 2.795, lo que supone un 16 por ciento; en total son 17.424 sanitarios y socio-sanitarios contagiados; 13.580 curados y un total de 23 fallecidos.

Durante los últimos días, en todo el país, más de 6.000 profesionales sanitarios se han contagia-

do de COVID-19 en España. En total, 73.183 empleados de la salud se han infectado de coronavirus desde el inicio de la pandemia en nuestro país, de los que 6.222 se han diagnosticado durante las dos primeras semanas de febrero según los últimos datos del Ministerio de Sanidad.

El presidente del ICOEJ insiste a las administraciones en entregar material seguro y de la máxima calidad a los profesionales sanitarios para evitar contagios. "Las mascarillas quirúrgicas deben ir en detrimento y entregar las FFP2 a los sanitarios, que se ha demostrado que son mucho más seguras, sobre todo en lugares cerrados, con poca ventilación y concurridos, como suele ser habitual en centros de salud y hospitales".



ENTREVISTA

EL ENFERMERO ALBERTO GÁLVEZ TORO DISEÑA UN SISTEMA PIONERO DE CONECTORES QUE PRETENDE EVITAR ERRORES EN LA RECONEXIÓN DE PERFUSIONES POR LA VÍA INADECUADA

Alberto Gálvez Toro

Enfermero, fisioterapeuta, profesor de la Universidad y matrona.

Nuestro compañero cuenta con estudios de Enfermería, Fisioterapia y Antropología Cultural en la Universidad de Granada y es doctor por la Universidad de Alicante. En la actualidad trabaja como enfermero, fisioterapeuta, profesor de universidad y matrona.

Cuenta con numerosas publicaciones, libros y artículos científicos, de ellos, una parte importante sobre *cienciometría*. Es editor científico, revisor científico, ponente y conferenciante, profesor de formación de postgrado y, en estos momentos, su actividad fundamental es la clínica, en ejercicio profesional como matrona hospitalaria.

¿En qué consiste la patente que ha ideado?

Se trata de un sistema de conectores que pretende evitar errores en la reconexión de perfusiones por la vía inadecuada.

¿Cómo puede ayudar al profesional de la enfermería y al paciente?

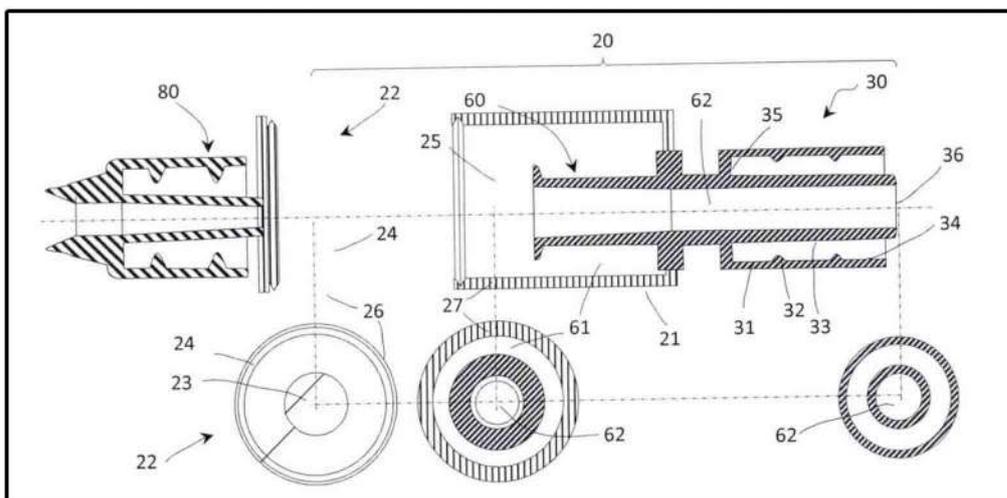
Reduce o elimina errores en el manejo de perfusiones que requieren vías diferentes (enteral, venosa, neuroaxial), sobre todo en pacientes complejos y durante los procesos de reconexión (tras una desconexión por traslado, higiene, realización de pruebas, movilización, etc.), donde un error es grave o mortal (perfusión-medamento correcto por la vía incorrecta).

¿Qué hace falta para que sea una realidad y pueda estar en funcionamiento por el bien de profesionales y pacientes?

Una patente es una idea. Hay que explotarla, diseñar, probar, fabricar, dar a conocer, estudiar, comercializar, distribuir e implementar usos. Es decir, todo. Una idea o una idea buena o una idea mala, es solo una idea, algo inmaterial.

¿Cómo surge esta idea?

Hace muchos años cuando los medios de comunicación se inundaron con una fatal noticia, la administración por error de alimentación oral-enteral por vía venosa-parenteral, con resultado de muerte.



Alzado del prototipo.

EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE JAÉN DESTINA CASI 7.000 EUROS AL CERTAMEN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN “JOSÉ LÓPEZ BARNEO”

La institución colegial ha recibido una decena de trabajos de investigación de diferentes puntos del país

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén destina un total de 6.800 euros a la XV edición del Certamen Nacional de Investigación “José López Barneo”. El jurado, que se reunirá en las próximas semanas, decidirá los ganadores entre la decena de trabajos presentados, procedentes de diferentes puntos de todo el país.

El presidente del Colegio, José Francisco Lendínez, ha destacado la buena repercusión del Certamen entre el colectivo enfermero y destaca la labor de investigación, “incluso en estos meses de sobrecarga laboral”, ha informado.

Las bases del certamen establecen una dotación de 4.000 euros para el Primer Premio; 1.800 euros para el Segundo y 1.000 euros para el Accésit y el ganador o ganadores formarán parte del jurado del certamen en la próxima edición.

El jurado, que contará también con la valoración del propio José López Barneo, lo compondrán, como en años anteriores, miembros de la Junta de Gobierno del ICOEJ; además de enfermeros del ámbito universitario, del ámbito de la gestión asistencial de toda la provincia, investigación y enfermeros especialistas en diferentes sectores.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL ENFERMERÍA DE JAÉN
XXVI CERTAMEN NACIONAL “ENFERMERÍA DE JAÉN”
XV CERTAMEN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA
“JOSÉ LÓPEZ BARNEO”

PREMIOS: Primero: 4.000€ - Segundo: 1.800€ - Accésit: 1.000€

BASES

OBJETIVO: Fomentar y potenciar la investigación en la Profesión Enfermera. Los trabajos presentados podrán ser ensayos monográficos o trabajos de investigación de Enfermería, inéditos (no expuesta, presentada ni editada) y escritos en lengua castellana. No se aceptarán las lecturas de tesis, trabajos fin de grado y trabajos de master.

DOTACIÓN: La dotación económica será de 4.000€ para el trabajo premiado en primer lugar, 1.800€ en el caso del segundo premio y un accésit dotado con 1.000€.

PRESENTACIÓN: Los trabajos no tendrán limitación de espacio. Se presentarán por triplicado, en tamaño DIN-A4 mecanografiados a doble espacio por una sola cara y encuadrados así como una copia en soporte informático. Incluirán en separata un resumen del mismo, no superior a dos páginas.

Los trabajos deberán llegar correctos e idénticamente empaquetados e identificados con el Certamen al que concurre, el título del trabajo y el sealéonimo. Irán acompañados de placa opaca y cerrada en la que igualmente figurará el Certamen al que concurre, el título de la obra y el sealéonimo, así el interés de la misma que incluirá nombre, dirección completa y teléfono de contacto del autor o autores, dirección de correo electrónico, certificado de autenticidad y certificación vital del autor o autores.

PLAZO Y LUGAR DE ADMISIÓN DE LOS TRABAJOS: Hasta el día 31 de Enero de 2023. Los trabajos deberán ser entregados o remitidos a la Sede del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería en CV, Sección, nº 42 - 1º D - 23006 JAÉN.

CONCURSANTES: Solo podrán concurrir profesionales en posesión del título de Diplomado o Grado en Enfermería, que se encuentren colegiados en cualquiera de los Colegios Oficiales de Enfermería de España y que estén al corriente en el pago de sus obligaciones colegiales, siempre que deberán acreditar mediante certificado original expedido por el Colegio al que pertenecen.

JURADO: Será Presidente del Jurado el del Colegio Oficial de Enfermería de Jaén o persona en quien delegue. El resto del Jurado será nombrado por el Colegio Oficial de Enfermería de Jaén. Actuará como Secretario, el del Colegio Oficial de Enfermería de Jaén, con voz pero sin voto.

DECISIÓN DEL JURADO: Los concursantes, por el simple hecho de participar en la Convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del Jurado, que será inapelable. Los premios podrán quedar desiertos. El fallo del Jurado, será comunicado por escrito por parte del Sr. Secretario del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén.

PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS: Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Colegio Oficial de Enfermería de Jaén, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno. Los autores que quieran exponer o publicar los trabajos premiados, podrán solicitar autorización por escrito, con la obligación de hacer mención de premio otorgado. Los trabajos presentados no premiados podrán recogerse en la sede del Colegio en el plazo de un mes desde el fallo del jurado, transcurrido dicho tiempo o no han sido recogidos por sus autores quedarán a disposición del Colegio Oficial de Enfermería de Jaén.

TÍTULO DEL PREMIO: Será titular de la dotación de los premios quien aparezca como único o primer firmante del trabajo.

ENTREGA DE PREMIOS: La Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén, se pondrá en contacto con los autores premiados para comunicarle la fecha de entrega de los premios. Los autores premiados deberán estar presentes en dicho acto para poder recibir la dotación económica del premio, salvo causas de fuerza mayor justificadas que serán valoradas por la organización de los Certámenes, debiendo en este caso delegar en tercera persona para la entrega del premio en el acto oficial.

INCIDENCIAS: El hecho de participar en esta convocatoria supone la aceptación plena de estas bases generales. La organización de los Certámenes queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.

GANADORES DE LOS CERTÁMENES: El autor o autores del trabajo ganador en la edición anterior del Certamen, pasar a formará parte del jurado en la próxima edición del mismo.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SAS: RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS PARA EL EJERCICIO 2021



Consulta aquí el documento de la Dirección General del SAS en el que se recoge la actualización de las retribuciones del personal de centros e instituciones sanitarias para el presente año.

[ACCESO AL DOCUMENTO](#)

ENTREVISTA

CARMEN PORTERO, ENFERMERA Y MATRONA, DE INGLATERRA A ESPAÑA

Carmen Portero

Enfermera titulada por la Universidad de Jaén -incluido un año de Erasmus- y matrona titulada por London Southbank University.

¿Cómo afronta esta nueva etapa, tras su vuelta de Londres?

Al principio fue todo un choque de emociones, por el gran cambio cultural. Puedo decir que tengo nostalgia porque echo de menos la rutina, el estilo de trabajo, el ajeteo de Londres y amigos. A la misma vez, con un poco de miedo porque no conozco muy bien el SNS después de tanto tiempo, aunque ya trabajé en distintos hospitales de España pero, claramente, en cada sitio es muy diferente.

Pero sobretodo con mucha ilusión de poder trabajar y aprender donde nació, de estar cerca de mi familia y amigos y en especial muy agradecida de estar tan cerca de ellos ahora con la pandemia. En este sentido he tenido mucha suerte.

¿Cómo era el trabajo que desarrollaba allí?

Ser matrona en Inglaterra ha sido un papel exigente pero único, especialmente porque tuve la oportunidad de trabajar en el centro de bajo riesgo o casa de partos ("Birth Centre" - lugares basados en el mismo hospital o separados de éste donde las mujeres que no tienen complicaciones esperadas pueden ir a dar a luz en un ambiente tranquilo, no médico, para ser atendidas solo por matronas y auxiliares de maternidad).

Trabajar allí durante aproximadamente un año me enseñó verdaderamente cómo ser matrona en el sentido más estricto de la palabra, cómo ser la que acompaña a la mujer. Aprendí de matronas con mucha experiencia, no había Monitorización Cardiotográfica, por lo que tuve que desarrollar y valerme mucho más del resto de mis habilidades obstétricas, mis ojos, oídos e intuición para brindar atención de maternidad segura y de



La enfermera Carmen Portero.

alta calidad. Acompañar a las mujeres de parto sin ninguna interrupción, apoyar un parto fisiológico con ninguna o la mínima intervención, se convirtió en una segunda naturaleza para mí. ¡Atender partos en el agua es increíble!

Además todas las etapas de la maternidad están atendidas por matronas y las matronas pueden rotar cada seis meses por las distintas unidades de maternidad así pues roté en plantas de prenatal, puerperio, paritorio y en la Unidad de Día, brindando atención prenatal adicional, monitorización Cardiotográfica e inducciones de parto (con balón de cook) a mujeres de bajo riesgo.

¿Cuáles son las principales diferencias respecto a la labor desempeñada, sueldo, consideración profesional, etc?

En diferencias comunes, la primera y más grande es que hay mucha más burocracia. Todo tiene un proceso mucho más administrativo y protocolizado y por ello todo el proceso tiene que ser completado rigurosamente y con copias de copias. También hay mucha más atención al aspecto social del cuidado al paciente y la enfermera

(continúa en la página siguiente)

ENTREVISTA

(viene de la página anterior)

actúa de enlace entre los distintos profesionales involucrados en esto, ya sean AP, hospitalización, trabajo social, terapia...

Otra diferencia es la regulación de la educación continuada y la actualización de conocimientos. A nivel profesional todos los profesionales cualificados (DUEs, matronas, médicos, residentes...) deben cumplir con los requisitos del Marco de Conocimientos y Habilidades realizando CPD (desarrollo profesional continuo), formación obligatoria una vez al año. En Maternidad, por ejemplo, todos los cursos están vinculados a la especialidad y actualizados con la última evidencia científica: Lactancia materna, reanimación neonatal, Cardiotografía... También existen cursos comunes que todos los empleados deben realizar independientemente del puesto, como actualización de CPR o Manejo de Pacientes y Cargas.

Estos cursos son obligatorios están incluidos en la jornada laboral y además de ser pagados por la misma organización, si no se asiste, significa que no se puede continuar practicando. Esto es bueno para todos porque ayuda a promover un ambiente de aprendizaje saludable y equidad de acceso al conocimiento, lo que puede conducir a una fuerza laboral más preparada y realizada. En España puedes realizar cursos en el mismo hospital pero muchos para puntuación de bolsas y oposiciones son privados y el coste es mucho mayor.

Por otro lado, existe el NMC (El Consejo de Enfermería y Matronas), que es el organismo regulador de la profesión, al que debes pertenecer obligatoriamente para poder trabajar, y que existe para "salvaguardar al público" y asegurarse de que las enfermeras y matronas se adhieren a un estricto código de conducta/práctica profesional. A su vez, este organismo dispone realizar una Revalidación cada 3 años, en la que como enfermera, matrona o asociada de enfermería tienes que demostrar que prácticas de manera segura y eficaz; esto significa que debes demostrar un estricto número de horas de trabajo al año, de cursos actualizados, reflexiones escritas y una re-

Carmen Portero

Enfermera titulada por la Universidad de Jaén y matrona titulada por London Southbank University.

unión con un supervisor. De esta manera se aseguran de la actualización de conocimientos y práctica profesional.

Como enfermeras, en España nuestra práctica abarca muchos más aspectos del cuidado lo que nos da una gran autonomía mientras que en Inglaterra la práctica enfermera es más rígida: los enfermeros ingleses eligen entre enfermería pediátrica, adulta o salud mental en la universidad y una vez titulados solo pueden trabajar en ese campo. Igualmente hay mucha más especialización laboral por áreas: hay enfermeras especialistas prácticamente de cada área de cuidados y ellas son la "autoridad" en lo referente a esa área (oncología, estomas, vascular, úlceras,...), fuera de ese área, sin embargo y a pesar de años de experiencia como enfermeras, pueden no tener más conocimientos que alguien recién graduado.

Sin embargo, aunque existe la misma oportunidad de especialización laboral, con "las matronas" ocurre al revés en términos de autonomía profesional: la matrona inglesa es en lo referente a la normalidad de la gestación, parto y puerperio, la máxima autoridad, trabajando completamente independientes y autónomas. Por poner un ejemplo: las matronas allí podemos dar altas a una puérpera en 6-7 horas después de un parto vaginal, decidimos cuando ingresar a los pródromos de parto, realizamos inducciones de parto a mujeres de bajo riesgo...

Las matronas además también tienen una variada gama de especialidades para elegir y promocionarse para ascender como: especialista en diabetes, salud mental, en el embarazo de adolescentes, etc.

LEE LA ENTREVISTA COMPLETA

VICTORIA JUDICIAL DEL ICOEJ EN MATERIA DE EFECTOS RETROACTIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL

Reanudación de los procesos judiciales paralizados sobre efectos retroactivos de Carrera Profesional

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía rechaza los recursos del SAS por la paralización de la Carrera Profesional desde 2012 hasta 2016 y ordena continuar los procesos paralizados, tras la victoria de la Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Jaén. Debemos recordar que el SAS aprovechó la crisis económica de 2012 así como una sentencia del Tribunal Supremo que criticaba el carácter provisional y regresivo que tenía el nivel de carrera profesional en el SAS, para paralizarla. Cuando se reanudaron los procesos de reconocimiento de carrera profesional, el SAS optó por no reconocer los efectos a los interesados desde que la solicitaron sino desde cuatro años después, por lo que el ICOEJ inició una ofensiva legal que terminó con sentencias favorables de los Juzgados, con fecha 13 de diciembre de 2017, y posteriormente del mismísimo Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sumándose, después a esta estrategia legal otros colectivos y sindicatos.

Reconoce el T.S.J.A. la *“imposibilidad de paralización de los procedimientos de reconocimiento*

de niveles de carrera Profesional, ni de retroactividad respecto a los ya iniciados y que debieron haber finalizado, y si no lo fueron, es por la inactividad contraria a derecho de la Administración”.

Desde el Colegio de Enfermería de Jaén, el presidente, José Francisco Lendínez, destaca la importancia de esta sentencia ya que ha puesto en evidencia la política de recortes llevada a cabo por el SAS desde 2012 hasta 2016, al paralizar derechos de los empleados públicos durante cuatro años, así como por no devolver dichos derechos al acabar la crisis económica, debiendo de intervenir judicialmente a través de nuestro Colegio de Enfermería. Igualmente, desde la Asesoría Jurídica, el abogado Santiago López, se congratula que esta sentencia pueda desbloquear la situación procesal de cientos de empleados cuyos recursos fueron paralizados por una estrategia de retraso premeditado del SAS, pero que ya se han reactivado de nuevo y pueden beneficiarse del precedente que supone la citada sentencia.



Sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

ENTREVISTA

“Cuantas más enfermeras y enfermeros estemos en puestos de decisión más visibilidad y reconocimiento tendrá nuestra profesión”

María Luisa Grande Gascón

Enfermera y directora de la UNED
“Andrés de Vandelvira”.

¿Cómo afronta esta nueva responsabilidad?

Con mucha ilusión y con mucho respeto y responsabilidad. La UNED tiene presencia en cinco municipios de la provincia y tiene como principal función asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación universitaria a aquellas personas que, por diferentes circunstancias, no pueden acceder a unos estudios que requieren una determinada presencialidad. Se trata de personas con diversidad funcional, o que por razones familiares, laborales y de otro tipo, tienen más difícil asistir a unas clases presenciales. En este sentido la UNED facilita estos estudios, de tal manera que sin necesidad de moverse de su domicilio, y solo con una conexión a internet, se puede cursar un Grado universitario, un Máster, cursos de Acceso a la Universidad para mayores de 25, 40 o 45 años de edad o diferentes cursos de formación.

¿Qué le gustaría cambiar y/o implementar en esta nueva etapa en la UNED?

Hay un buen trabajo previo realizado por el anterior equipo de dirección. Por lo que en gran medida va a ser un trabajo de continuidad de lo que ya estaba consolidado. Pero quiero profundizar y ampliar la parte relacionada con la labor de extensión universitaria. La UNED está realizando una gran labor cultural y social en la provincia. En muchas de las actividades que se realizan en la provincia tiene presencia la UNED. En este sentido, tenemos firmado múltiples convenios con asociaciones y colectivos para el desarrollo de actividades culturales y sociales. Además de colaboración con muchos ayuntamientos de la provincia. A nivel interno tenemos previsto la elaboración de un nuevo Plan Estratégico que nos sirva como hoja de ruta a corto y medio plazo en nuestro trabajo.



La enfermera M^a Luisa Grande.

¿Qué impronta, desde su formación como enfermera e investigadora, cree que puede aportar?

Cuando nos referimos a las funciones que se pueden desempeñar desde enfermería siempre comentamos que son asistenciales, docentes, de gestión y de investigación. La formación que reciben quienes estudian el Grado en Enfermería los prepara para el desempeño de las mismas. Es cierto que muchas enfermeras y enfermeros se dedican en mayor medida a la parte asistencial, pero creo que es importante para enfermería que tengamos presencia en otros ámbitos, donde en muchos casos se toman decisiones que pueden tener un impacto positivo para nuestra profesión.

Cuantas más enfermeras y enfermeros estemos en puesto de decisión más visibilidad y reconocimiento tendrá nuestra profesión.

¿Tiene algún plan para imbricar más la UNED en la provincia?

La UNED tiene una amplia presencia en la provincia, además de estar en la ciudad de Jaén, estamos en Úbeda, Linares, Alcalá la Real y Andújar.

(continúa en la página siguiente)

ENTREVISTA

(viene de la página anterior)

Se imparten diferentes Grados, Másteres y cursos de Acceso a la universidad, así como otras actividades formativas complementarias.

Como ya he comentado, queremos seguir ampliando esa presencia en más municipios. Es cierto que donde más actividad desarrollamos es en estos cinco municipios, pero estamos firmando convenios con otros ayuntamientos.

La UNED puede ser un instrumento para frenar la despoblación, así lo ha reconocido la Comisión Delegada para el Reto Demográfico que preside el Presidente de España. En las medidas que se están impulsando para hacer frente a la España vaciada, la UNED va a jugar un papel importante en zonas afectadas por la despoblación. Por lo que es fundamental en las zonas rurales la presencia de la UNED, tanto en la formación universitaria que ofrece, como en las actividades culturales y sociales que puede desarrollar.

Dada la actual situación sanitaria y cómo están cambiando todos los ámbitos de nuestra vida, ¿cree que la formación a distancia va a tomar mayor protagonismo?

Evidentemente, la educación a distancia en esta pandemia ha demostrado ser de gran utilidad y las universidades presenciales han tenido que realizar un importante proceso de adaptación rápido para poder impartir la docencia de manera telemática. Este camino ya lo tenía andado la UNED, su docencia estaba organizada para impartirse a distancia a través de plataformas propias.

Y las escasas adaptaciones que se han realizado han sido rápidas y eficaces. Por ejemplo, para los exámenes, que se hacían de manera presencial, la UNED ha creado una plataforma específica que ha funcionado muy bien en las convocatorias de exámenes que se han realizado.

Se dice con mucha frecuencia que algunos de los cambios que se han realizado durante la pandemia han venido para quedarse y algunos de los

María Luisa Grande Gascón

Enfermera y directora de la UNED "Andrés de Vandelvira".

implementados en la docencia estoy segura que se mantendrán.

¿Seguirá vinculada a la Universidad de Jaén? ¿Y a proyectos de investigación?

He pedido una Comisión de Servicio para dedicarme en exclusividad a la UNED. Me hubiera sido muy difícil compaginar ambos trabajos. Pero sí seguiré vinculada a la investigación, pertenezco a un grupo de investigación de la Universidad de Jaén y estoy participando en varios proyectos muy interesantes en los que seguiré colaborando.

¿Están recibiendo más consultas durante estos meses en la Comisión de Ética y de Deontología del Colegio de Enfermería de Jaén?

No, no se han recibido más consultas. Solo las habituales, creo que enfermería está realizando una gran labor durante la pandemia, que debería tener un mayor reconocimiento. A pesar de las dificultades en las que ha tenido que desempeñar su trabajo, en un primer momento sin equipos de protección adecuados, por lo que el número de profesionales contagiados ha sido muy alto. A esto hay que sumar la alta presión asistencial y la escasez de recursos sanitarios para hacer frente a una pandemia. La sobrecarga que están sufriendo todos los profesionales sanitarios, especialmente el personal de enfermería está suponiendo un alto nivel de estrés y de sobrecarga de trabajo. Incluso algunos han pagado con su vida esta dedicación. Y aquí quiero hacer un reconocimiento a Pedro Carrillo, compañero del Departamento de Enfermería, que compaginaba su labor asistencial en el hospital con una gran labor docente en la universidad de Jaén.

LEE LA ENTREVISTA COMPLETA

EL ICOEJ JUNTO CON EL CAE COLABORAN CON LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE MATRONAS (AAM)

Desde aquí damos la enhorabuena a las responsables de los trabajos que resultaron premiados por la Asociación Andaluza de Matronas (AAM). El primer premio, sufragado por el Consejo Andaluz de Enfermería y el segundo, por el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén.

¡Enhorabuena a las autoras!

PRIMER PREMIO: "Competencias profesionales de las matronas: Análisis del conocimiento de la población".

Autora: Ángela Carabaño Mayoraga

Se trata de un trabajo de investigación que pone de manifiesto los conocimientos generales, así como el análisis e interpretación de datos recabados y su comparativa con las competencias de las matronas reguladas en el ordenamiento español y europeo.



ACCESO AL PÓSTER

SEGUNDO PREMIO: "Manejo de la lactancia materna durante el duelo en la maternidad".

Autoras: Lorena Contreras López, Elvira Lemus Ferrera, y Paula González Gómez.

En este trabajo se pone la luz al problema que constituye la falta de orientación sobre la lactancia materna y que puede condicionar una fuente importante de dolor físico y mental, lo que dificulta el afrontamiento al duelo perinatal.



ACCESO AL PÓSTER

OTROS PÓSTERS

Título: "Abordaje en fomento de la cobertura de la vacunación antigripal".

Autoras: Antonia M^a Torres Montilla y Providencia Cristina García Saco.

Este póster tiene por objetivo desmitificar falsas creencias sobre la vacunación antigripal con el fin de aumentar su cobertura poblacional.



ACCESO AL PÓSTER

LAS ENFERMERAS DAN LAS CLAVES PARA COMPRAR LA MASCARILLA CORRECTA

Ya es oficial, las mascarillas higiénicas cuentan con una regulación normativa en el mercado. Así lo ha establecido el Boletín Oficial del Estado en la Orden Orden CSM/115/2021 de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de este tipo de mascarillas. Una regulación muy esperada que ofrece las claves sobre qué deben incluir las mascarillas higiénicas.

En este contexto, la Organización Colegial de Enfermería, ha elaborado una infografía donde se desglosan las claves para que un comprador sepa en qué debe fijarse para saber que está adquiriendo la mascarilla correcta.

Es importante recalcar dónde se tienen que buscar las indicaciones técnicas que certifican que las mascarillas siguen las pautas normativas exigidas por el Gobierno. De esta manera, las mascarillas higiénicas tienen la regulación en el empaquetado que las recubre, las quirúrgicas generalmente en la caja y las autofiltrantes directamente sobre el producto y en todas ellas debe aparecer en la ficha técnica.

Para elegir la mascarilla apropiada para cada situación, se deben tener en cuenta, entre otros aspectos: la Eficacia de Filtración Bacteriana (BFE), el grado de respirabilidad, el sentido de filtración de la mascarilla y que sean fabricadas según estándar.

A pesar del que el BOE, en este caso, sólo se refiere a las mascarillas higiénicas, la Organización Colegial de Enfermería incluye en esta nueva infografía también las recomendaciones para las conocidas como autofiltrantes y las quirúrgicas, para ayudar a comprar las que siguen las regulaciones establecidas para ambas. "Es importante interiorizar que la protección depende de la situación concreta. Debemos evaluar el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2, siendo mayor en espacios cerrados con poca ventilación, en los que sea más complicado mantener la distancia de seguridad y donde se realicen procedimientos que aumenten la generación de aerosoles", manifiesta el presidente del Colegio, José Francisco Lendínez Cobo.

Las mascarillas autofiltrantes -FFP3 y FFP2- son las que mayor protección ofrecen ya que cuentan con una eficacia de filtración bacteriana mayor, además, el sentido de filtración de la mascarilla es tanto de dentro hacia fuera como de fuera hacia dentro. Son consideradas Equipos de Protección Individual (EPI) y el consumidor, para saber que está adquiriendo una que cumple las garantías, deberá comprobar si -directamente en el producto- aparecen la especificación UNE-EN 149:2001 + A1 y las letras CE seguidas de cuatro dígitos. Estos datos también deben aparecer en la ficha técnica. Están recomendadas para situaciones donde haya mayor riesgo de transmisión de aerosoles como pueda ser un lugar cerrado. Pero las enfermeras puntualizamos "las FFP3, deben ser priorizadas para personal sanitario que se expone a técnicas que generan directamente aerosoles. Las FFP2 están recomendadas para personal sanitario o esencial que realice su actividad con pacientes COVID-19 o sospechosos y para población en general en ambientes donde haya mayor riesgo de transmisión de aerosoles".

Por otro lado, en la información gráfica de la Organización Colegial de Enfermería, se especifican los diferentes tipos y grado de protección de las mascarillas quirúrgicas, consideradas productos sanitarios, pudiéndose diferenciar tres subtipos (I, II, IIR) en esta categoría. En este caso, debemos acudir a la caja para ver si se refleja en ella la especificación UNE-EN 14683:2019 AC y las letras CE. Estos productos tienen menor protección de fuera hacia dentro, pero una gran protección de dentro hacia fuera.

Y, por último, la infografía incluye la información relativa a las mascarillas higiénicas. Lo primero que hay que tener en cuenta y que refleja el BOE es que estas mascarillas no son EPI y así deben reflejarlo en su etiquetado. En esta opción, hay que revisar la ficha técnica o el empaquetado del producto donde aparezca la información que garantice que estos cobertores faciales cuentan con la protección indicada para ser considerados legalmente como mascarilla higiénica.

(continúa en la página siguiente)

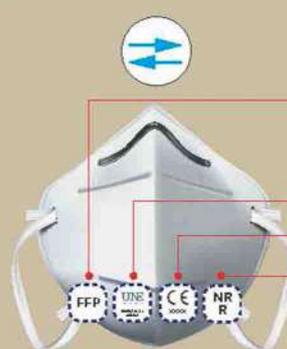
(viene de la página anterior)

CLAVES ENFERMERAS PARA LA COMPRA DE MASCARILLAS

Tener en cuenta siempre:

- Eficacia de Filtración Bacteriana (BFE)
- Grado de respirabilidad (pa/cm²)
- Sentido de filtración de la mascarilla (dentro hacia fuera (←→), fuera hacia dentro (→←) o ambas (↔))
- Riesgo de transmisión de aerosoles: aumenta en lugares cerrados, poco ventilados, menor distancia de seguridad y donde se realicen actividades o técnicas que generen mayor número de aerosoles.

AUTOFILTRANTES: FFP



Se considera EPI (Equipo de Protección Individual)

Tipos:

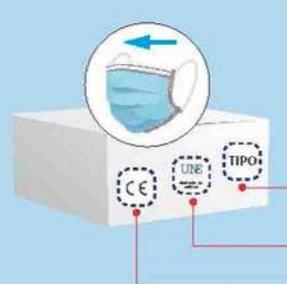
- FFP3:** BFE ≥ 98% — Personal sanitario que realiza técnicas que generan aerosoles
- FFP2:** BFE ≥ 92% — Personal sanitario y población en situaciones de riesgo de transmisión
- FFP1:** BFE ≥ 78% — No recomendada para la protección de este virus

UNE: UNE-EN 149:2001 + A1

CE seguido de **cuatro dígitos** que corresponden a un organismo notificado (Ej: CE XXXX)

R / NR: R (Reutilizable) o NR (No reutilizable)

QUIRÚRGICAS



Se consideran un PS (Producto Sanitario) no un EPI

Tipos:

- I:** BFE ≥ 95% (< 40 pa/cm²)
- II:** BFE ≥ 98% (< 40 pa/cm²)
- IIIR:** BFE ≥ 98% (< 60 pa/cm²) + protección frente a salpicaduras de fluidos

UNE: UNE-EN 14683:2019 AC

CE: (sin dígitos: no es necesaria la intervención de un organismo notificado)

Son **NR** (no reutilizables)

Recomendadas para:

- Población general
- Personas con COVID-19

HIGIÉNICAS



No se consideran ni EPI ni PS

Tipos: NO REUTILIZABLE

- UNE 0064** (0064-1 adultos; 0064-2 niños)
- BFE ≥ 95% (< 60 pa/cm²)
- CWA 17553** ("cobertores faciales")

Ficha técnica

- TIPO
- UNE
- CWA
- Talla (adulto e infantil)
- Materiales

Tipos: REUTILIZABLES (lavables)

- UNE 0065**
- BFE ≥ 90% (< 60 pa/cm²)
- CWA 17553** ("cobertores faciales")
- Número máximo de ciclos de lavado
- Método de lavado y secado

Recomendadas para la población en general en sitios de bajo riesgo de transmisión del SARS-CoV-2

Importante:

- Se recomienda utilizar unas u otras en **función del riesgo de exposición al virus SARS-CoV-2** y la capacidad de mantener el resto de las medidas. Las autoridades sanitarias competentes son quienes podrán indicar cuáles son aptas para cada situación concreta.
- La compra de un producto **no homologado o certificado** no ofrece garantías (pudiendo provocar una falsa sensación de seguridad).
- La ficha técnica debe especificar: **fabricante, número de unidades** que contiene y **tiempo** recomendado de uso.
- Es recomendable que todas tengan un clip de ajuste en la nariz que mejore la adaptación al rostro. Los accesorios deberán ajustarse adecuadamente a la mascarilla.
- No comprar mascarillas con válvula exhalatoria. Dejan salir los aerosoles que generamos y pueden contagiar a los demás.

Situaciones de riesgo de transmisión de aerosoles

22/2/2021

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

22

ASISTENCIA MÉDICA Y SANITARIA DE CALIDAD EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN (ICOEJ)

La adaptación de los protocolos de trabajo para prevenir el contagio y propagación de la Covid19 en los centros de salud de Atención Primaria ha dado paso a las consultas telefónicas en detrimento de las citas presenciales.

Por este motivo, la Empresa Entrepinares del Mercadillo, que gestiona casi una decena de centros de atención a personas dependientes en la provincia de Jaén, entre los que se encuentra la Residencia de Mayores del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería, ha dado una vital importancia a la medicalización de la residencia.

Así, disponer de médico propio incorporado en la plantilla de personal ha permitido que los residentes hayan tenido la atención sanitaria necesaria y en el momento preciso en los periodos más álgidos del colapso sanitario. Por supuesto, siempre se ha contado con el refuerzo y apoyo de los profesionales del Centro de Salud del Bulevar, al que está adscrita la residencia, a los que agradecemos su labor.

Todo esto, sumado a la administración de la vacuna, nos ha hecho más resistentes ante el virus, en una residencia que se mantiene libre de Covid19 desde el pasado mes de marzo.

Residentes y plantilla de trabajadores recibieron la segunda dosis de la vacuna la tercera semana de enero, a los veintiún días de haberles sido administrada la primera. La vacuna llegó al Centro en plena celebración de las Fiestas Navideñas, convirtiéndose para todos en un regalo para poder empezar el año nuevo con mejores expectativas.

El mismo día que los residentes veteranos recibieron la segunda dosis, los nuevos ingresos que se habían producido en las últimas semanas recibieron su primera, y así está previsto que continúe haciéndose, vacunando progresivamente a los nuevos usuarios que se vayan incorporando al centro residencial.

Dirección de la Residencia de Mayores



EL COLEGIO EN LA PRENSA

europa press

Advierten desde Jaén del aumento del número de enfermeros contagiados en las últimas semanas

LA VANGUARDIA

AND-CORONAVIRUS PANDEMIA

Defensor Pueblo reconoce a Colegio Enfermería Jaén faltó material ante COVID

LaCONTRADEJaén

CON OTRA MIRADA

Preocupación por el aumento de contagios entre enfermeros

Por Esperanza Calzado - Febrero 15, 2021
@Esperanza44



El Colegio de Enfermería de Jaén, muy molesto con el colectivo de médicos "Basta ya", les insta a no sobrecargar a los enfermeros y no interferir en su trabajo

En el comunicado se expone: "Entre los cambios urgentes que precisa la Atención Primaria está el papel de la enfermería de los centros de salud en la atención de los pacientes con procesos agudos (y no solo de los crónicos y las emergencias) siempre desde el ámbito de sus competencias profesionales". E informan de la implantación de una estrategia llamada "Consulta de Acogida de Enfermería" para evaluar cuándo, cómo y quién atiende a los pacientes que acuden al centro de salud sin cita previa y con un problema de salud y que está correspondiendo a los enfermeros. Una estrategia que se acordó con el Consejo Andaluz de Médicos, pero sin contar con el Consejo Andaluz de Enfermería.

DIARIO JAÉN

Prestaciones para sanitarios por enfermedad profesional

Enfermería recuerda que fue la primera en pedir la medida por los contagios

MIGUEL ORTEGA
El Colegio de Enfermería de Jaén recibió este miércoles "con satisfacción" que el artículo de la Ley 39 se considere enfermedad profesional para el personal sanitario y sociosanitario. La medida ha sido aprobada por el Gobierno de España y la Enfermería jiennense recuerda que fue la primera institución nacional "en solicitar esta consideración que se lleva adelante desde los inicios de esta crisis sanitaria, en concreto en sesiones escritas con fechas de 5 de marzo y 17 de abril de 2020", precisa el presidente del Colegio, José Francisco Lantieri. "Este Colegio eligió entonces ante la Delegación Territorial de Salud y Familia de la Junta de Andalucía que el contagio por la covid-19 fuese reconocido como accidente laboral y, en agosto siguiente, con fecha 12 de mayo, se reclamó ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social", precisa Lantieri. "¿Qué supone esta medida? En términos laborales, que los trabajadores que contraigan el virus han que se les valore tal y como...



HOSPITAL. Un sanitario protegido con su EPI atiende a un paciente contagiado por el coronavirus.

CADENA SER

El Defensor del Pueblo Andaluz da la razón a la Enfermería jiennense

Señala que la reclamación realizada por el Ilustre Colegio Oficial de Jaén durante los meses de pandemia está basada en la realidad y subraya que escasearon medios de prevención por parte de la Junta de Andalucía

DIARIO JAÉN

Enfermería, molesta con los médicos de "Basta ya"

Rechazan la estrategia de Consulta de Acogida de Enfermería que sobrecargaría más a las enfermeras



ATENCIÓN PRIMARIA. Fachada del centro de salud del Barrio...



Sede Colegial

Calle Sefarad 42, 1º Derecha. 23005. JAÉN
Teléfono: 953 295 960 Fax: 953 295 961
Correo: comunicacion@enfermeriajaen.com
www.enfermeriajaen.com

Síguenos en:





CONDICIONES DE FINANCIACIÓN COMPRA PRIMERA VIVIENDA COLEGIADOS DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA.

PRESTAMO HIPOTECARIO COMPRA PRIMERA VIVIENDA.

NOMINAL: 80% del valor de tasación.

TIPO DE INTERÉS:

- Primer año: 1,50%
- Segundo y sucesivos: Euribor a un año + un diferencial de 1,25%.

COMISIÓN DE APERTURA: 0,30%.

PLAZO: máximo 35 años, con el límite de los 75 años del menor de los intervinientes.

Periodo de validez: 6 meses desde la comunicación al colegio profesional.



**CONDICIONES DE FINANCIACIÓN COMPRA DE VEHÍCULO
COLEGIADOS DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA.**

PRESTAMO COMPRA DE VEHÍCULO.

NOMINAL: 100% precio de compra.

TIPO DE INTERÉS: (fijo y variable, según plazo)

- **Tipo fijo:**
 - Hasta 5 años (incluidos): 2,75%
 - Hasta 10 años (incluidos): 3,75%.

- **Tipo Variable:**
 - Hasta 5 años (incluidos): Euribor + 2,25%
 - Hasta 10 años (incluidos): Euribor + 3,25%.

COMISIÓN DE APERTURA: 0,45%.

Periodo de validez: 6 meses desde la comunicación al colegio profesional.